



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**6582**

*Aprobación definitiva modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 2/22 y modificación del anexo de Inversiones del presupuesto de 2022*

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 28 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm.2/22 y modificación del anexo de Inversiones del presupuesto de 2022.

Los Nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito 2/22

Capítulo	Denominación	Importe
03	GASTOS FINANCIEROS	110.000,00 €
06	INVERSIONES REALES	60.101,22 €
08	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 26 de julio de 2022

**El alcalde**

Miquel Cabot Rodríguez

